

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° 2417  
 Sección 1era  
 LA CISTERNA, 22 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1746 (16/04/2013), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios del Departamento de Inspección que más abajo se individualizan correspondiente al mes de **Abril 2013**.
- 2.- El Certificado N° 04 (Marzo 2013) del Director de Administración y Finanzas y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Abril 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

**RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de **Compensación** que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de **Abril 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL		HORAS AL		TOTAL MES
	25%	50%	50%	75%	
TERAN GAJARDO JUAN	----	----	22:00	33:00	22:00
SANCHEZ VACHY ADA	03:00	03:45	34:00	51:00	54:45
SANTANDER FURET DIEGO	-----		12:00	18:00	18:00
ITURRA POLANCO ELISETT	05:00	06:15	02:00	03:00	09:15
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	18:00	22:30	23:00	34:30	56:30
SOBARZO HIDALGO AURA	02:00	02:30	20:00	30:00	32:30
GRANDON PICON JORGE	----	----	20:00	30:00	30:00
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	-----	-----	07:00	10:30	10:30
MALLEGA ROBINSON NELSON	----	----	17:00	25:30	25:30
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	-----	-----	11:00	16:30	16:30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
 SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
 JEFE DE GABINETE(S)  
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"